



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su enérgico repudio y profunda preocupación por las recientes declaraciones del Vocero Presidencial, Manuel Adorni, quien propuso el uso de un “botón muteador” para silenciar a las y los periodistas durante las conferencias de prensa, así como otras medidas que atenta contra la libertad de prensa y el derecho a la información.

Asimismo, instar a la presidencia de la Comisión Permanente de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara a garantizar el pleno funcionamiento de dicha comisión, con el objetivo de abordar asuntos dentro de su competencia, vinculados al respeto irrestricto de la libertad de prensa, el ejercicio pleno de los derechos de los y las periodistas y la transparencia en el acceso a la información pública, en cumplimiento de los derechos y garantías fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos de jerarquía constitucional.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En las últimas semanas, el vocero presidencial, Manuel Adorni, ha realizado declaraciones y propuesto medidas que inciden directamente en el acceso de las y los periodistas a la Casa Rosada y en la dinámica de las conferencias de prensa que allí se realizan. Entre las propuestas más preocupantes se encuentra la implementación de un "botón muteador", que permitiría al gobierno "silenciar" a los periodistas durante las conferencias de prensa, así como la idea de que los y las periodistas sean seleccionados/as por votación popular. Estas declaraciones y medidas plantean serias dudas sobre su impacto en la libertad de expresión, el acceso a la información y el derecho de los y las periodistas a realizar su trabajo sin restricciones.

El vocero Adorni ha manifestado que el propósito de implementar un "botón muteador" esta medida es "ordenar" las conferencias y evitar que se generen "extensos cruces" entre periodistas y el gobierno. Sin embargo, esta iniciativa plantea un riesgo significativo de censura, ya que otorga al gobierno la capacidad de interrumpir las preguntas y repreguntas de los y las periodistas, vulnerando la libertad de expresión y el derecho a la información en un contexto donde el acceso libre y sin restricciones a los medios es esencial para el funcionamiento de una democracia. Lejos de facilitar el diálogo, esta propuesta pretende limitar el ejercicio de control que los medios tienen sobre el poder, socavando la función fiscalizadora del periodismo.

En sus declaraciones, Adorni también mencionó la posibilidad de que los y las periodistas sean elegidos por la gente para asistir a las conferencias de prensa. Este sistema implica un grave riesgo de manipulación de los medios de comunicación, ya que podría dar lugar a un acceso sesgado a la información, favoreciendo a aquellos/as comunicadores/as o medios que están alineados con el gobierno, mientras que se excluye a quienes tienen una visión crítica o independiente.



En este contexto, solicitamos el pleno funcionamiento de la Comisión de Libertad de Expresión, como un órgano que visibilice la embestida sistemática contra el ejercicio de la labor periodística y promueva la vigencia del respeto irrestricto a la libertad de prensa y de expresión, y al derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser informados/as; derechos humanos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución y los tratados internacionales de jerarquía constitucional que la integran.

Es fundamental que el poder legislativo se expida sobre este tema, dado que las propuestas del vocero presidencial, quien habla en nombre del Presidente de la Nación, afectan de manera directa los principios democráticos que rigen nuestra sociedad, como la libertad de expresión, el derecho a la información y la independencia de los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, solicitamos se nos acompañe en la presentación de este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN